

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del jueves veintisiete de julio del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 49-07-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: MSc. Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, asuntos propios del cargo.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Sr. Alexander Barrios Hernández, Subauditor, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Grettel Cespedes Morales, Asesoría Jurídica y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTE: Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, por encontrarse de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

El señor Rolando Fernández da lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 47-07-2021

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio **IMAS-PE-AJ-0787-2021** suscrito por las licenciadas Patricia Barrantes San Román y Grettel Céspedes Morales de la Asesoría Jurídica, emiten criterio sobre la constancia de legalidad en convenios suscritos por el IMAS.

4.2. Copia informativa oficio **IMAS-PE-0780-2021**, suscrito por los señores Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo y Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, sobre la clasificación socioeconómica de las personas beneficiarias de los programas sociales del IMAS.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis de las propuestas de acuerdos de rescisión de los convenios de préstamo de funcionarias MEP – IMAS, correspondiente al Convenio CL N° 039-2021 funcionaria Karen Fernández Vásquez y el Convenio CL N° 040-2021 funcionaria Kenia Mairena Beer, **según oficio IMAS-PE-AJ-0670-2021.**

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis del Informe de Evaluación Presupuestaria al 31-12-2020, en cumplimiento al acuerdo No.19-01-2021, **según oficio IMAS-GG-1542-2021.**

6.2. Análisis del “INFORME DE EVALUACION Y EJECUCIÓN SEMESTRAL”, al 30-06-2021, **según oficio IMAS-GG-1630-2021.**

7. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

7.1. Análisis de derogación de los acuerdos No. 191-07-2021 y No. 192-07-2021, correspondiente a los informes AUD. 009-2021 y AUD. 010-2021.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Una vez leído la agenda anterior, el señor Rolando Fernández la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 47-07-2021

- Acta No. 47-07-2021

El señor Rolando Fernández, somete a votación la aprobación del Acta No. 47-07-2021.

ACUERDO No. 198-07-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 47-07-2021 del lunes 22 de julio del 2021.

Al ser las 4:48 pm se incorpora a la sesión la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

El señor Rolando Fernández somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La señora Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, da lectura de la siguiente correspondencia.

4.1 Oficio IMAS-PE-AJ-0787-2021 suscrito por las licenciadas Patricia Barrantes San Román y Grettel Céspedes Morales de la Asesoría Jurídica, emiten criterio sobre la constancia de legalidad en convenios suscritos por el IMAS.

Explica la señora Grettel Céspedes que el análisis se hizo desde la normativa aplicable la Ley de Control Interno, queda claro que la administración está facultada para verificar el mecanismo de control interno aplicable en los convenios de cooperación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Actualmente no hay una normativa específica a nivel interno que indique el proceso a seguir y el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios del IMAS dispone que sea mediante la constancia de legalidad firmada por el Asesor Jurídico General, de una manera supletoria la Asesoría jurídica aplica el mismo mecanismo de control interno en cuanto a los convenios de cooperación, con el fin de verificar previo a su aprobación por el Consejo Directivo, que este acorde al ordenamiento jurídico.

Como parte de un refrendo de la Contraloría General de la República se indicaba que los convenio tenían que pasar por una aprobación interna de la Asesorías Jurídicas, posterior a la reforma no se exige, pero se encuentra ligado a la Ley de Control Interno que debe existir ese mecanismo de control.

En las funciones del Asesor Jurídico General aparece la remisión de la constancia de legalidad, eso no quiere decir que la administración en un futuro pueda modificar y ampliar, hacer un estudio si no se estaría debilitando el control interno, considera que se podría dar un debilitamiento indicándose en una posible reformar, que en ausencia de la persona Asesora Jurídica, pueda emitir la constancia de legalidad un Profesional en Derecho 3, debidamente autorizada por reglamento y acuerdo del Consejo Directivo.

Reitera que el criterio indica que se requiere la constancia de legalidad, se aplica como parte del control interno, pero se puede revisar y modificar posteriormente.

El Ing. Ronald Cordero señala que, en aras de no perjudicar el quehacer institucional, ¿cuáles serían las rutas viables y jurídicas que seguir en ausencia de la persona Asesora Jurídica General?

Responde la señora Grettel Céspedes que en este caso considera que se podría verificar la pertinencia de reformar el Manual de Puestos y Cargos, con el fin de indicar en las funciones de la persona Asesora Jurídica General, que en ausencia de este podrá otro profesional, o incluir esa función a los Profesionales en Derecho 3, le parece que el Consejo Directivo podría emitir y autorizar expresamente la emisión de esas constancias de legalidad en ausencia del Asesor Jurídico.

Pregunta el señor Ronald Cordero si se podría tomar un acuerdo para eso nombramiento de manera momento, mientras se nombra el Asesor Jurídico General.

Responde la señora Grettel Céspedes que en el caso de los convenios de cooperación considera que el Consejo Directivo podría tomar ese acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Consulta el señor Jorge Loria que pasaría cuando la persona Asesora Jurídica se encuentre de vacaciones o tenga una incapacidad, en este caso que se autorice a un Profesional en Derecho 3, para que pueda emitir esa constancia de legalidad, se tendría que realizar una modificación al reglamento.

La señora Georgina Hidalgo está de acuerdo que debe existir la constancia de legalidad, es una manera de protección para este Consejo Directivo, de igual que tomé el criterio de la señora Grettel Céspedes en caso de que no se encontré la persona indicada.

Añade la señora Grettel Céspedes que en caso de que se tome el acuerdo de reforma el Manual de Puestos y Cargos para incorporar esas funciones en los Profesionales en Derecho 3, se requiere el criterio de Desarrollo Humano para dicha modificación.

Manifiesta el señor Juan Carlos Laclé que el tema de convenios donde no hay una prestación de recursos económicos, no tendría ningún inconveniente, en caso contrario requieren una constancia de legalidad, regulado por el Reglamento de Otorgamiento y Prestación de Servicios y por el Manual de Cargos que estable esa constancia deber ser emitida por el Asesor Jurídico General.

Ante esta situación serían dos vía una con la reforma parcial al reglamento y otra una solicitud expresa donde se analice la viabilidad y posibilidad para poder llevar a cabo una reforma en el puesto de Asesor Jurídico 3, para que pueda emitir constancias de legalidad en ausencia del Asesor Jurídico General, realmente no ve ningún conveniente, se puede llevar a cabo, pero ambas acciones no son de forma inmediata, se tendría que preparar la reforma al reglamento y al manual, una se debe enviar a la Autoridad Presupuestaria y otra publicarse en La Gaceta respectivamente.

Considera el señor Rolando Fernández que se vaya trabajando paulatinamente esta modificación al reglamento y manual en mediano o largo plazo, esperando el nombramiento de la persona Asesora Jurídica General.

El señor Rolando Fernández presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 199-07-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

1. Dar por conocido el oficio IMAS-PE-AJ-0787-2021 suscrito por las licenciadas Patricia Barrantes San Román y Grettel Céspedes Morales de la Asesoría Jurídica, mediante el cual emiten criterio sobre la constancia de legalidad en convenios suscritos por el IMAS.
2. Trasladar el oficio IMAS-PE-AJ-0787-2021 a la Gerencia General para que realice un análisis que permita subsanar en la práctica, la ausencia de la persona Asesora Jurídica General en lo correspondiente a la emisión de constancias de legalidad para los convenios suscritos por el IMAS.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2 Copia informativa oficio **IMAS-PE-0780-2021**, suscrito por los señores Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo y Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, sobre la clasificación socioeconómica de las personas beneficiarias de los programas sociales del IMAS.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que en este oficio de emiten una serie de acciones den cumplimiento con el criterio de la Auditoría Interna, se solicita un informe del avance de homologación entre el SIPO y el SINIRUBE y los temas que se encuentran pendientes para llevarlo a cabo. También identificar los ajustes en la normativa para la selección de población beneficiaria, aquellos que se requieren en el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, el análisis debe ser presentado a la Gerencia Genera.

En resumen, lo que advierte la Auditoría Interna es la obligatoriedad que tiene la institución de utilizar el SINIRUBE como método de calificación de las personas y familias en condición de pobreza y pobreza extrema, las acciones van dirigidas al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

El señor Rolando Fernández da por conocido el oficio anterior.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

5.1 ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DE RESCISIÓN DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMO DE FUNCIONARIAS MEP – IMAS, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO CL N° 039-2021 FUNCIONARIA KAREN FERNÁNDEZ VÁSQUEZ Y EL CONVENIO CL N° 040-2021 FUNCIONARIA KENIA MAIRENA BEER, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-0670-2021.

El señor Rolando Fernández solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 200-07-2021

CONSIDERANDO

1. Que mediante el acuerdo 115-04-2021 de fecha 26 de abril de 2021, el Consejo Directivo, aprueba la suscripción de los Convenios de Préstamo de las funcionarias Karen Fernández Vásquez (Convenio N° CL-023-2021) y la Kenia Elizabeth Mairena Berr (Convenio N°CL- 025-2021) entre Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
2. Que las funcionarias Karen Fernández Vásquez y Kenia Elizabeth Mairena Berr, el 10 de mayo de 2021 y del 13 de mayo de 2021 respectivamente, solicitan proceder con la rescisión de los convenios suscritos por diferentes motivos que explican en las misivas.
3. Que la Presidencia Ejecutiva del IMAS, mediante el oficio IMAS-PE-0520-2021, le indica al Despacho Ministerial del MEP lo siguiente: *"En atención a solicitudes adjuntas de dos funcionarias (Karen Fernández Vásquez y Kenia Mairena Beer), mediante las cuales solicitan reintegrarse al Ministerio de Educación Pública (MEP) y por ende rescindir los convenios de préstamo de funcionarias entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) firmados el pasado 30 de abril 2021, me permito indicar que nuestra institución está anuente a rescindir dichos convenios"*.
4. Que, a partir de la anuencia de las partes suscribientes, respecto a la rescisión de los convenios en referencia, se realiza la coordinación requerida entre las Asesorías Jurídicas del MEP y del IMAS para materializar tal voluntad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

5. Que tanto el Convenio N° CL-023-2021, como el Convenio N°CL- 025-2021 referidos, establecen en la cláusula décima primera la posibilidad de rescisión por acuerdo de las partes. En este caso tal anuencia es manifiesta por todas las partes y procedería rescindir los citados convenios de préstamo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Rescindir por acuerdo entre partes los siguientes convenios:
 - a. Convenio de préstamo de la funcionaria Karen Fernández Vásquez, entre Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social, Convenio N°CL-023-2021.
 - b. Convenio préstamo de la funcionaria Kenia Elizabeth Mairena Berr, entre Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social, Convenio N° CL-025-2021.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2020, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO.19-01-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1542-2021.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que en cumplimiento al acuerdo NO.19-01-2021, se emite el Informe de Evaluación Presupuestaria al 31-12-2020, se realizaron las siguientes acciones: la Unidad de Presupuesto incluyó en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República dicho documento. Asimismo, mediante oficio IMAS-GG-204-2021 de fecha 29 de enero del 2021 se remitió el documento al Máster Manuel Corrales Umaña, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Social de la Contraloría General de la República, al respecto la Subgerencia de Soporte Administrativo el 15 de abril del 2021, indica que no se ha obtenido respuesta por parte del Órgano Contralor.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

El señor Rolando Fernández solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 201-07-2021

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD.19-01-2021, indica:

"2. Instruir al Gerente General, para que en coordinación con la Sub Gerencia de Soporte Administrativo y el Área de Administración Financiera, procedan a remitir el anterior documento, a la Contraloría General de la República (SIPP) y demás entidades que sean requeridas, conforme lo que establece la normativa vigente.

3. Instruir a la Gerencia General para que haga de conocimiento de los señores y señoras Directores sobre las respuestas emitidas por la Contraloría General de la República (SIPP) y demás entidades que sean requeridas, acerca de la remisión de los anteriores documentos".

2. Que mediante oficio IMAS-GG-1542-2021 de fecha 12 de julio del 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite las acciones que dan cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo CD.19-01-2021.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por conocido el informe de cumplimiento del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.19-01-2021, remitido mediante oficio IMAS-GG-1542-2021.
2. Dar por cumplido el ACD.19-01-2021.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

6.2 ANÁLISIS DEL “INFORME DE EVALUACION Y EJECUCIÓN SEMESTRAL”, AL 30-06-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1630-2021.

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área de Administración Financiera, Alexander Porras Moya, Jefe de Proveeduría y Angie Lucia Vega González de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sesión las personas invitadas.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé que se presenta como parte de la rendición de cuentas, valorando en forma cualitativa y cuantitativa el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados, de igual manera presenta el comportamiento de los egresos y gastos más importantes y las desviaciones que se dan con mayor relevancia, así como un avance del cumplimiento de metas.

Inicia la presentación el señor Alexander Porras del Informe de Evaluación Presupuestaria I Semestre 2021, que forma parte del acta.


Conforme lo establece el cuerpo normativo; es responsabilidad del Área de Administración Financiera, verificar y consolidar la información institucional requerida para la elaboración de los informes de cierre de cada período; para tal efecto se elabora el documento que se detalla a continuación:

Informe de Evaluación Presupuestaria al 30/06/2021

Este es uno de los informes que le permiten a la institución rendir cuentas ante los Entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior y financiadores.

En concordancia con la normativa aplicable, las Normas Técnicas sobre Presupuestos, emitidas por la Contraloría General de la República, la institución debe elaborar y remitir a este ente de fiscalización superior, Informes de Evaluación Presupuestaria, con corte al 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada período presupuestario.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

VARIACIONES A LOS INGRESOS INSTITUCIONALES <small>(En miles de colones)</small>	
PRESUPUESTO ORDINARIO	263,498,115.58
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 (Aumentos) 	4,377,896.46
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 (Disminuciones) 	1,913,645.26
PRESUPUESTO AJUSTADO 	265,962,366.78 (0.9%)



INGRESOS INSTITUCIONALES <small>(En miles de colones)</small>	
PRESUPUESTO DE INGRESOS AJUSTADOS	265,962,366.78
INGRESOS REALES	143,024,250.75
PRESUPUESTO INGRESOS AJUSTADO vrs INGRESOS REALES	54%



COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS REALES I SEMESTRE 2021 <small>(En miles de colones)</small>	
INGRESOS REALES	143,024,250.75
EGRESOS REALES	114,813,793.86
EGRESOS REALES vrs INGRESOS REALES	80%




SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

EGRESOS REALES 2020 vrs 2021 I SEMESTRE 2021 (En miles de colones)	
EGRESOS REALES 2020	164,841,099.37
EGRESOS REALES 2021	114,813,793.86
DECREMENTO ABSOLUTO	21,816,848.61
DECREMENTO RELATIVO	-13%



La variación del 2020 obedece que para el primer semestre ingresaron los recursos del Bono Proteger, todos los recursos provenían del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero lo componían rubros emitidos por el INS y RECOPE, por eso se da el decrecimiento de la relación de los egresos del 2020 con respecto al 2021.

GASTO ADMINISTRATIVO Y GASTO INVERSION SOCIAL (En miles de colones)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	EGRESOS REALES, SEGÚN RUBRO		DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	
		EGRESOS REALES	% EJECUCION REAL/PRESUPUESTO AJUSTADO	ABSOLUTO	RELATIVO
GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	57,822,555.48	20,067,233.12	35%	37,755,322.36	65%
GASTO DE INVERSION SOCIAL	208,139,811.30	94,748,560.74	46%	113,393,250.56	54%
TOTAL	265,962,366.77	114,813,793.86	43%	151,148,572.91	57%

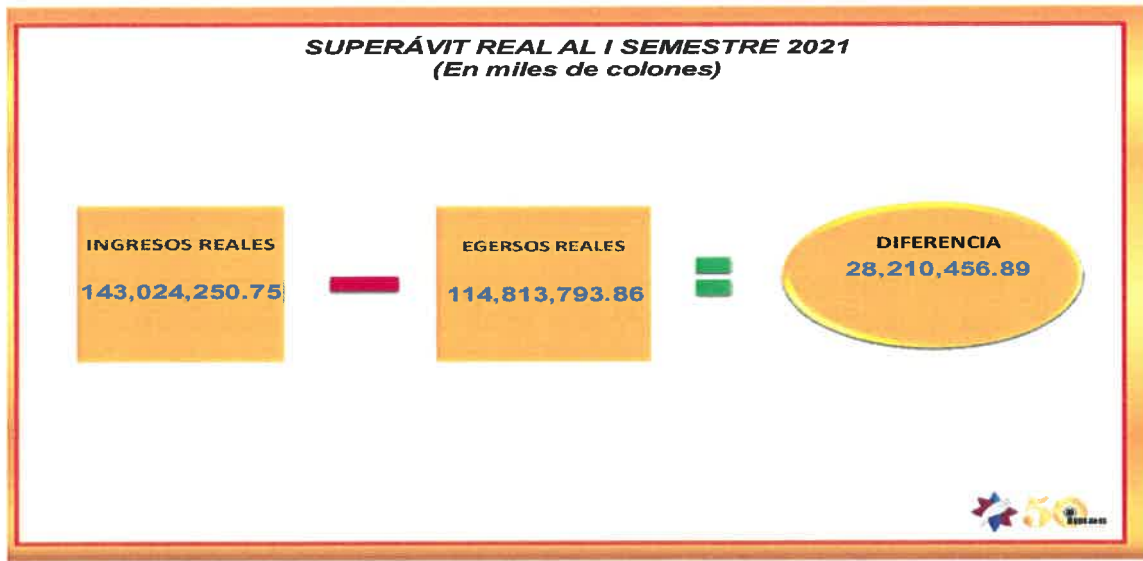


SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Existen compromisos contractuales aproximadamente ¢12.000.000.000.00 (Doce mil millones de colones) con terceros y con la población objetivo alrededor de ¢57.000.000.000.00 (Cincuenta y siete mil millones de colones).

Egresos por Partida Presupuestaria según Programa Presupuestario y Centro Gestor
(En miles de colones)

PARTIDA	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES, AUDITORIA Y CRECEMOS	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Y CRECEMOS	PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL EGRESOS REALES
REMUNERACIONES	2,432,075.75	6,875,207.92	460,346.42	9,767,630.09
SERVICIOS	646,803.95	4,063,249.96	1,028,703.69	5,738,757.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,551.98	73,430.29	2,568,510.38	2,679,492.65
INTERESES Y COMISIONES	1,322.24	43.73	18,050.32	19,416.30
BIENES DURADEROS	46,142.36	91,554.29	641.25	138,337.90
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	597,052.58	94,853,514.45	802,653.76	96,253,220.79
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0.00	216,938.53	0.00	216,938.53
TOTAL	3,760,948.86	106,173,939.16	4,678,905.84	114,813,793.86



En conclusión, del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional desarrollada durante el I semestre del año 2021, se concluye que existen oportunidades de mejora en los procesos de ejecución propios de cualquier organización, que podrían incidir para que las acciones sean desarrolladas exitosamente, generando una gestión institucional con niveles de eficiencia y eficacia mayores a los obtenidos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Debilidades determinadas en los procesos de ejecución de los recursos destinados al Gasto Administrativo Operativo

1. El ciclo de los procesos de contratación, hacen que mucho de la ejecución de los procesos de mayor impacto en la ejecución financiera sean ejecutados en el segundo semestre, lo que genera algunas desviaciones en materia de ejecución de gastos administrativos.
2. Establecer una fecha máxima para el inicio de procesos de contratación, para los procesos que verdaderamente se van a ejecutar, una vez cumplido proceder a movilizar los recursos a las partidas de inversión social.

ACCIONES CORRECTIVAS

1. Más que una acción correctiva, debe seguir siendo una constante de la Dirección Superior, el seguimiento de los cambios del entorno, económico, social y fiscal, que permitan asegurar, con información oportuna realizar los ajustes en materia de ingreso y gasto en la institución.
2. Realizar proyecciones de egresos presupuestarios, con la finalidad de maximizar los recursos institucionales.
3. Ampliar la aplicación de Planificación Plurianual, con el concurso de las unidades ejecutoras, de manera que se pueda incorporar paulatinamente todos los programas presupuestarios a ese proceso de planificación.
4. Proceder una revisión detallada de los procesos que actualmente conlleva la ejecución de Sujetos Públicos y Privados, con el objetivo de replantear la forma de abordar la ejecución de organizaciones.

Indica que se realizó un ejercicio como responsables de los programas presupuestarios, cuando se obtiene una ejecución un poco baja en algunas subpartidas, se pide cuáles fueron las causas que motivaron esa sobre ejecución, las medias correctivas, todo esto se plasmó a lo largo del documento.

Consulta la señora Georgina Hidalgo ¿cuándo las debilidades se transforman en una norma, para que no siga siendo debilidades?, esto lo ha escuchado en varios informes, asimismo, ¿Cómo en el segundo semestre se piensa manejar los presupuestos y al final sale un superávit?, qué hacer para que no se siga dando.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Con respecto a las acciones correctivas, cuándo se va a cumplir, a la vez si la Auditoría Interna lleva algún registro de tiempo para cumplir tanto las debilidades como las acciones correctivas.

De igual manera, consulta el señor Rolando Fernández, ¿Cómo esas debilidades no se convirtieron en acciones correctivas?.

Responde el señor Alexander Porras que la administración ha realizado esfuerzos para que estas acciones se reviertan y se vuelvan en una fortaleza, por ejemplo, la señora Heleen Somarribas cada semana realiza un seguimiento exhaustivo al Plan de Compras, manejando la parte de flujos de efectivo, realmente la administración ha puesto en marcha una serie de propuesta, no son tan fáciles de hacer de inmediato, pero se va viendo cambios importantes y poco a poco se puede consolidar una mejor ejecución presupuestaria.

Por otra parte, la Auditoría Interna revisa el informe, de igual manera la Auditoría Externa hace un análisis a la Ejecución Presupuestaria todos los años, que va enriqueciendo y colaborando a tomar otras medidas que ellos indiquen y así ir mejorando cada año, a veces no es tan fácil porque existen factores externos.

Agrega la señora Heleen Somarribas que están implementados los plazos para la gestión de las contrataciones, se está haciendo un reforzamiento al nivel institucional sobre la importancia de cumplir los plazos en la presentación, no solo que se definan, sino que las diferentes Unidades Gestoras hagan las gestiones en los plazos, porque no se pueden tramitar las contrataciones sino las presentan para agilizar la ejecución.

Indica que los plazos se establecieron desde el año pasado, sería el reforzamiento con la presentación en los tiempos, se están trabajando en muchas de las acciones, no es tanto el tema de plazo, sino que son acciones en construcción y reforzamiento en el tiempo, para que a nivel institución se logre perméables y que se ejecuten como parte de la operativa institucional, e inclusive muchas de las cosas se tiene en tiempo.

Añade que cada vez se realizan reuniones para revisar los ingresos y la situación económica financiera, se da un seguimiento y de conocimiento de la Comisión POI-Presupuesto del flujo de efectivo semanal, tal vez trabajar un poco desde el Área Financiera en temas de las proyecciones para la maximización de recursos, realmente se están haciendo acciones para la mejora en la ejecución presupuestaria.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Al señor Rolando Fernández le parece muy oportuno de resaltar los puntos altos, debilidades y acciones correctivas, si realmente la administración en general pudiera resaltar en todas las presentaciones los puntos débiles y más fuertes, ayudaría para ir identificando y haciendo la autocritica dentro los procesos.

Extiende un agradecimiento el señor Juan Carlos Laclé por la presentación, a la vez indica que la Unidad de Presupuesto y la Dirección Financiera son parte de la administración activa, es importante que se identifiquen aspectos de mejora se hace a tiempo, se observa en la presentación que la ejecución sobre pasa el 50% al mes de julio, existe un equilibrio lógico en el campo de acción que se lleva a cabo.

Las recomendaciones son importantes y se generan desde la administración activa, el presupuesto y los planes son instrumentos que están vivos y sujetos a acciones de mejora contante, el secreto es lleva a cabo todas estas acciones con la mayor anticipación posible sin que afecte los objetivos y las metas a cumplir.

En cuanto al comentario de llevar ejecuciones presupuestarias de manera tardía, ha sido una práctica institucional, tiene que ver mucho con el entorno a veces los recursos se aprueban desde antes, pero no ingresan cuando se requieren, es parte del diario vivir, no obstante, hay que tener presente que los esfuerzos están enfocados por la administración mucho más eficiente los recursos, ese ha sido el objetivo de las reuniones y del equipo gerencial.

La señora Georgina Hidalgo queda satisfecha con la presentación por lo que extiende un agradecimiento.

Continúa la señora Angie Vega con la presentación de la Ejecución de Metas y Presupuesto del I Semestre al POI 2021, indica que este informe comprende la ejecución del Plan Operativo Institucional y las metas programadas en los tres programas presupuestarios.

La Contraloría General de la República solicita en este informe un análisis de la eficiencia y eficacia en la ejecución de las metas, se estableció una escala de toda aquella ejecución que este superior o igual a 50% o acorde a la programación realizada en el POI, por ejemplo, existen beneficios como mejoramiento de vivienda se programó para el primer semestre un 11% y se ejecutó un 14%, no significa que este mal, porque así se programó.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Resultados del Programa Protección y Promoción Social

	Beneficio	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% Ejecución presupuestaria
Protección Social	Atención a Familias	91 375 familias	101 764 familias	111%	€49.189.773.699	€21.940.012.924	45%
	Asignación Familiar H	1 762 personas	1546 personas	88%	€1.852.473.506	€751.837.600	41%
	Prestación Alimentaria K	153 personas	134 personas	88%	€308.988.778	€108.164.800	35%
	Cuidado y Desarrollo Infantil	24 498 niños/niñas	22.288 niños / niñas	91%	€25.667.828.663	€15.519.258.006	61%
	Situaciones de Violencia	-	534 familias	-	€689.400.000	€246.081.769	42%
	Veda	1.574 personas	1.202 personas	76%	€830.000.000	€174.290.000	21%
	Emergencias	No se programa meta	11.463 familias	-	€3.010.000.000	€806.763.044	27%

Resultados del Programa Protección y Promoción Social

	Beneficio	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% Ejecución presupuestaria
Protección Social	Mejoramiento de Vivienda	102 familias	14 familias	14%	€408.000.000	€36.708.266	9%
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa meta	5 familias	-	€1.499.492.674	€6.072.862	0,40%
	Infraestructura Comunal y Productiva	19 proyectos	2 proyectos	14,00%	€ 1.704.539.668	€176.167.421	10%
	Costo de atención, equipamiento básico AASAI	15 proyectos	0 proyectos	0%	€303.469.670	€0	0%
	Paquetes de implementos escolares	3000Centros Educativos	3622Centros educativos / 198000 paquetes	120%	€1.819.239.089	€1.394.233.991	77%

Resultados del Programa Protección y Promoción Social

	Beneficio	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% Ejecución presupuestaria
Promoción Social	Creemos	202.587 personas	192.770 personas	95%	€47.441.761.804	€20.366.986.000	43%
	Avancemos	178.667 estudiantes	169.436 estudiantes	96%	€87.486.985.906	€32.086.340.000	48%
	TMC- Personas trabajadoras menores de edad	563 personas	441 personas	78%	€406.600.000	€147.820.000	36%
	Procesos Formativos	11 000 personas	5268 personas	48%	€3.116.677.648	€1.562.806.000	50%
	Capacitación	2640 personas	0 Personas	0%	€990.000.000	€0	0%

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Resultados del Programa Protección y Promoción Social

	Beneficio	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% Ejecución presupuestaria
Promoción Social	Emprendimientos productivos	810 personas	84 personas	10%	€1.215.000.000	€120.264.172	10%
	Proyectos Socio productivos	5 proyectos	0 proyectos	0%	€126.610.600	€0	0%
	Equipamiento Básico	2 proyectos	0 proyectos	0%	€64.600.000	€0	0%
	Garantías FIDEIMAS	130 garantías	86 garantías	66%	€300.000.000	€208.904.470	70%
	Servicios de apoyo FIDEIMAS	600 personas	2 personas capacitadas	0.33%	€100.000.000	€13.297.297	13%

Resultados de Actividades Centrales

Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	Descripción de las metas
Sistemas de Información Social	3 metas	37%	-Actualización de FIS 12% -SACI 100%
Desarrollo Humano	5 metas	50%	-Plan de capacitación 50% -Capacitación Presencial 20,5% -Capacitación virtual 100% -Diseño de cursos virtuales 70% -Estudio de cargas 10%
Administración Tributaria	5 metas	58%	-Recaudación 58% 20.299.478.352

Resultados de Actividades Centrales

Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	Descripción de las metas
Planificación Institucional	4 metas	75%	-Sistema de Generación de Conocimiento 100% -Creación de instrumentos en el tema de proyectos 50%
Servicios Generales	3 metas	52%	-Proyectos de Infraestructura 57% -Servicios Administrativos 100%
Proveeduría	1 metas	100 %	-Aseguramiento de activos 100%

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Resultados de Empresas Comerciales			
Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	Descripción de las metas
Empresas Comerciales	14 metas	45%	<ul style="list-style-type: none"> •Modelo de gestión de tiendas libres 35% •Estrategia para sostenibilidad de la tienda del Deposito Libre de Golfito 100% •Generación de ventas 38% • Generación de Utilidades 62% •Alineamiento del mix de productos 100% •Estrategia para posicionamiento de carácter social 50% •Implementación del programa cliente frecuente 50% •Capacitación para mejorar el servicio al cliente 50% •Emisión de Estados Financieros 50% •Auditoria Externa 100%
Ingresos por ventas del primer semestre del año 2021: €5 926 067 125			

Al no haber consultas, el señor Rolando Fernández agradece a las personas invitadas por la presentación y el trabajo realizado.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

El señor Rolando Fernández solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 202-07-2021

CONSIDERANDO

1. Que, el **Artículo 17, inciso h**, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y **las Normas 4.5.5 y 4.5.6 inciso a)** emitidas por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de Evaluación Presupuestaria, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

2. Que, según la **Norma 4.5**, del conjunto de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, indican que la Evaluación Presupuestaria forma parte de las fases que integran el proceso presupuestario, además, que la misma reviste de importancia para la rendición de cuentas, ya que valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario.

3. Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-084-2020** suscrito por la señora Silvia Morales Jiménez Jefa del Área Administración Financiera y la señora Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documentos denominado **“Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2021”**, el cual incorpora:

a) Informe Financiero al 30 de junio de 2021, elaborado por la Unidad de Contabilidad.

b) Informe Semestral de Cumplimiento y Ejecución Presupuestaria del Plan Operativo Institucional 2021, elaborado por el Área de Planificación Institucional

4. Que, la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Gerencia General, conocen y avalan los documentos presentados, y a su vez los remiten mediante oficio **IMAS-GG-1630-2021** a las (os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

5. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0184-2021** la Ingeniera Loryi Valverde Cordero, Jefe.a.i. de Planificación Institucional, remite el documento denominado **“Informe Semestral de Cumplimiento y Ejecución Presupuestaria del Plan Operativo Institucional 2021”**

POR TANTO, SE ACUERDA

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocido y aprobado el **“Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2021”**, el cual incorpora:

a) Informe Financiero al 30 de junio de 2021, elaborado por la Unidad de Presupuesto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 27 DE JULIO 2021

ACTA No. 49-07-2021

b) Informe Semestral de Cumplimiento y Ejecución Presupuestaria del Plan Operativo Institucional 2021, elaborado por el Área de Planificación Institucional

2. Instruir al Gerente General para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera y la Unidad de Presupuesto, procedan a remitir los anteriores documentos a la Contraloría General de la República, mediante su incorporación en el SIPP y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el plazo establecido en la normativa vigente.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

7.1 ANÁLISIS DE DEROGACIÓN DE LOS ACUERDOS NO. 191-07-2021 Y NO. 192-07-2021, CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES AUD. 009-2021 Y AUD. 010-2021.

Aclara el señor Alexander Barrios que, en la sesión anterior, por un error involuntario los acuerdos tomados se dieron por conocidos los informes de Auditoría Interna, cuando en realidad se tenían que dar por aprobados, según lo establece el artículo 22, inciso g, de la Ley General de Control Interno.

El señor Rolando Fernández solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura de los proyectos de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura de los siguientes acuerdos.

ACUERDO No. 203-07-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Derogar el acuerdo No. 191-07-2021,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

2. Aprobar el Informe AUD 009-2021, denominado "SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA Y ATENCION DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS" según oficio **IMAS-CD-AI-288-2021**, suscrito por la Mba Marianela Navarro Romero, Auditora General, ai.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ACUERDO No. 204-07-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Derogar el acuerdo No. 192-07-2021.
2. Aprobar el Informe AUD 010-2021, denominado "SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER", según oficio **IMAS-CD-AI-289-2021**, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General, ai.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora se refiere al tema de la Escuela Luis Demetrio Tinoco, porque todos los días le envían el estado de cómo se encuentra dicha escuela. Consulta, qué se puede hacer para que este tema que se encuentra en la Asesoría Legal pase a la Junta Directiva

Le preocupa el hecho de que este fin de semana entra otro frente en lluvia de lo que es la meseta central y esa escuela se está deteriorando porque se lavó toda una parte del gimnasio, la foto la envió por el chat de los directores para que la vieran.

El problema está en lo siguiente, si esa escuela se rompe ese gimnasio los culpables va a ser el IMAS por no aligerar ese proceso, ellos no están pidiendo plata, ya que cuentan con los recursos económicos para arreglarlo, lo que necesitan es un convenio entre el IMAS y el MEP, por ser un terreno del IMAS y tiene que dejarle al MEP para que de la aprobación a ellos para que puedan hacer el trabajo. En lo personal, le daría mucha angustia si esto pasara a más, ahorita lo que se está pidiendo es el desalojo de la escuela y esto conllevaría a pasar a toda la población estudiantil a diferentes escuelas del área.

La Comisión Nacional de Emergencias les da un plazo corto para que puedan solucionar el problema, se trata de dar un empujón en la parte de la Asesoría Jurídica.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General indica que este es un tema que data ya bastante tiempo. La Administración en su momento convocó al Ministerio de Educación Pública, al Ministerio de Salud, a la Municipalidad y se buscó soluciones dentro de las acciones que se llevaron a cabo, precisamente estuvo un convenio para el cual se le iba a dar traslado en forma de comodato al MEP del terreno en el cual está ubicado en la Escuela Luis Demetrio Tinoco.

La idea de que se uniera como comodato era posiblemente a la posibilidad que tenía el MEP de recursos económicos asignados a la Junta de Educación de la escuela, para poder hacer las mejoras correspondientes en la tubería que pasa precisamente por debajo del gimnasio. Esta tubería se construyó con un diámetro inferior al requerido por la cantidad de agua que tiene que pasar por esa tubería, y lo que ha hecho es que se convierte prácticamente en un río, y ha venido lavando, erosionando el terreno.

Ya cuando se tenía todo listo para poder hacer el traslado, la Ministra de Educación informó a las autoridades del IMAS de que una de las dependencias del Ministerio no podían recibir en forma de comodato la escuela, por lo que se vieron varados con las acciones que se venían haciendo con respecto a las negociaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

Lo que se encuentra en la Asesoría Jurídica, va a tener que revisarlo porque esa información no la tiene, lo que tiene conocimiento era precisamente el convenio comodato que lamentablemente el Ministerio de Educación no quiso aceptarlo, por lo anterior, va a coordinar con las muchachas de la Asesoría Jurídica para ver si se tiene algo pendiente.

Lamentablemente dice el señor Gerente General, que esa es la realidad, se tiene una gran responsabilidad y le parece importante la preocupación de este Consejo Directivo porque el terreno es del IMAS, y ahí están llegando los muchachos y muchachas a estudiar y cualquier desgracia que pueda pasar, evidentemente se podría ver el IMAS involucrados en una situación de este tipo. Va a retomar el tema y con la acción que había presentado el MEP, recuerda que el señor Juan Luis Bermúdez mencionó en su momento que iba a conversar con la señora Ministra para poder llegar a un acuerdo alterno, hasta ahí es donde tenía conocimiento. Esta es un poco la historia de la situación.

En aquellos momentos cuando el Ministerio de Salud emplazó e iba a dar una orden sanitaria con respecto a la escuela como tal porque se iba a cerrar, se hizo una valoración de cuánto costaba hacer esas mejoras, lo cual tampoco se dijo que eso era un arreglo millonario, era algo que era viable y factible.

Lo que se ocupa era el momento preciso para llevarlo a cabo, evidentemente en esta época de lluvias eso es contraproducente, porque se ocupaba que estuviera el terreno en las condiciones ideales para poder llevar a cabo la excavación, los cambios de las tuberías y en algún momento se mencionó que se ocupaba un desvío de esas tuberías, lo cual iba a encarecer un poco más el costo, no se está hablando de algo que se va a dejar de hacer lo que se hace, precisamente por poder ayudar en este trabajo. La tarea que se va a encargar es conversar es conversar con las abogadas de Asesoría Jurídica y con el señor Juan Luis Bermúdez para ver cuál ha sido la gestión que él terminó de realizar con la señora Ministra, y poder traer una solución.

La Licda. Georgina Hidalgo, pregunta si existe alguna posibilidad de aclarar todo lo que ha hecho el IMAS con respecto a esta situación, porque la gente de la Junta Escolar cree que está pegado en el IMAS y el Ministerio de Educación dice que sigue pegado en el IMAS y que de ahí no pasa. Le gustaría que se pudiera aclarar todos los procedimientos que se han realizado.

Piensa esto, en el sentido de que no quiere cargar esa responsabilidad a nivel de medios, en el momento que se pueda caer ese gimnasio, y se pueda decir que el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021**

IMAS hizo hasta donde pudo y se toparon con el MEP, debe de haber una nota aclaratoria por parte del IMAS a la Junta Escolar para informar.

El Ing. Ronald Cordero, Director menciona que este tema se tocó con el señor Juan Luis Bermúdez y él quedó de hablar con la señora Ministra y le parece que se tendría que escuchar al señor Presidente para ver que tiene que decir al respecto y cómo va avanzando las cosas. En lo personal, cree que se está usando el medio erróneo de la Junta Directiva hacia Georgina, porque evidentemente aquí hay una descoordinación o desinformación desde esa junta con la Ministra de Educación, una cosa es lo que la Ministra les dice, otra cosa es lo que le dice al IMAS, etc., y eso se está convirtiéndose en un teléfono chocho. Piensa, que estas personas deberían coordinar las cosas a través de la señora Ministra y la Ministra a través del Ministro del IMAS y o por la vía en que lo están haciendo, porque hay una descoordinación y aparentemente hay alguien que no está entendiendo lo que está pasando aquí.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora aclara que la persona quien le dijo que estaba en Asesoría Jurídica fue la señora María José Rodríguez. Dice no conocer quien es la gente de la Junta, pero le parece válido de la misma manera que muchas veces se llevaba a nosotros algún tipo de inquietud a la Junta Directiva de alguna u otra situación.

El MSc. Freddy Miranda, Director considera que aquí lo que se debe hacer es una acción de prevención de daños, en el sentido de imagen, que efectivamente lo que dice la directora Georgina Hidalgo hay que hacerlo, hay que escribir una nota describiendo todo el proceso y enviársela a quien haya que enviarla, a la Junta Administrativa de la escuela, Patronato, al MEP, debería haber un acuerdo en ese sentido, describiendo las cosas que dijo el señor Juan Carlos Laclé.

Lo que no tiene claro sobre las lluvias que vienen este fin de semana y pareciera que podría ocurrir este fin de semana una desgracia, si eso es así no sabe que se puede hacer, más que lavarse las manos como Poncio Pilato y decir que no fue culpa del IMAS. Cree que en casos como estos es donde se demuestra la ineficiencia del estado costarricense por múltiples razones, por una reglamentación excesiva, por normas estúpidas ante situaciones realmente de emergencias.

Desconoce si es posible hablar con la Comisión Nacional de Emergencia para utilizar alguna figura legal para tratar de resolver esto, porque le cuesta entender es que haya posibilidad de que se deslice una instalación y se esté aquí debatiendo quien tiene la culpa, mientras existen los recursos, pareciera que esto es una cosa de legalidad, de procedimiento que se prolongan en el tiempo y no se resuelven,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

entonces es más importante el procedimiento, que el hecho de evitar una tragedia, y esas son las cosas que no le caben en la cabeza como la institucionalidad nuestra ha llegado hasta ese tipo de situaciones.

Lo que no le parece es que se patee la bola y no se resuelva el problema, más que la plata está. Resume primero una situación de prevención de daños, desde el punto de vista de imagen y segundo que alguien se las ingenie y busquen mecanismo legal que permita actuar rápidamente.

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente complementa que es importante que este punto sea desarrollado lo más pronto posible tanto por la administración y desde el ámbito de coordinación política, y esperar para saber si el señor Juan Luis Bermúdez pudo conversar con la señora Ministra de Educación, es indispensable escuchar de palabra de él, en conjunto con las acciones que el señor Juan Carlos Laclé pueda sondear en estos días, para presentar a la brevedad posible un informe.

Es cauto de proponer una propuesta de acuerdo, porque hay mucha tela que cortar en términos de donde está, y donde están las competencias. Le parece importante que en las próximas sesiones se pueda conocer el rastro de este tema, porque a nivel de desinformación podría causar algún daño de imagen, esto es importante dejarlo claro, si se sabe cómo institución que la responsabilidad se está viendo limitada por algún accionar del MEP.

La Directora Georgina Hidalgo, hace la aclaración que el terreno es del IMAS, es ahí que se tiene que partir.

El MSc. Freddy Miranda, Director consulta si el terreno es del IMAS no se puede proceder con la reparación. Dada la situación no sabe si lo que se requiere es que se traiga un acuerdo con un presupuesto y entrarle al tema.

El MSc. Juan Carlos Laclé, indica que en la nota de la señora Ministra de Educación se señalaba que se iba a trasladar la escuela, ese es otro elemento que ellos manifestaron, si eso es cierto que la van a trasladar, tampoco tendría ningún sentido hacer una reparación de un inmueble que no va a estar en uso.

El Ing. Ronald Cordero, Director externa su insistencia en la coordinación a nivel de jerarcas, no es quitarse el tiro, es la coordinación de ellos porque es un tema que se tocó en la sesión anterior y ya el señor Juan Luis Bermúdez está sobre la jugada de ver cómo está todo esto. Cree que el señor Presidente es el que debe de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021**

informar, y agradece al señor Juan Carlos Laclé por darle la mayor celeridad que pueda hacerse.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora la idea es que esto quede constando en actas que ella canalizó el tema. Agrega que, aunque el Ministerio de Educación quería pasar la escuela, la población no quiere porque eso significaría que la gente se tiene que desplazar, ocasionando un gasto económico de las familias en pagar buses y demás.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente dice que según lo conversado le solicita al señor Juan Carlos Laclé que se le informe al Consejo Directivo cuáles han sido las acciones y condiciones de la emergencia.

El señor Juan Carlos Laclé solicita que tanto la señora María José Rodríguez y la señora Heleen Somarribas puedan abordar el tema con información que es de conocimiento de la dirección superior al respecto.

La señora María José Rodríguez informa que se ha estado en seguimiento de la atención de emergencia y a partir del viernes las compañeras de la zona de Turrialba, Sarapiquí, Huetar Caribe estaban activando las primeras acciones, sobre todo de los Comités Municipales de Emergencia. Es a partir del viernes en la noche que se incorpora la zona Huetar Norte, la cual fue bastante afectada, donde le comentaba el señor Juan Luis Gutiérrez que en la noche la zona estaba totalmente colapsada, inclusive la ULDS de Guatuso sufrió de afectaciones importantes.

Se contó con el apoyo de la Subgerencia de Soporte Administrativo y se logra contar a una empresa de limpieza, para que todo quedara bastante bien, hay activos que están dañados en mobiliario, papelería, computadoras, ups, tomas corrientes, pero ya se ha ido haciendo coordinaciones que han sido muy expeditas con la Subgerencia de Soporte Administrativo desde el día de ayer.

El trabajo ha sido arduo desde el viernes, sábado, domingo, no ha habido feriado, no ha habido hora de inicio, ni de cierre y las respuestas de las jefaturas, los equipos de las áreas regionales afectadas han sido inmediatas, de igual manera de las áreas regionales que no han sido afectadas han llevado que se coordinara necesidades de vehículos y necesidades de personal que se requería trasladarse a las zonas.

La dinámica que se ha llevado tanto coordinada con el Área de Bienestar Familiar, quien es el que atiende las emergencias, es que se responda debido a las necesidades que van presentando tanto Guadalupe Sandoval, Juan Luis Gutiérrez, Silvia Conejo y Dinia Rojas, para no enviar equipos y luego no corresponda, porque

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

en Sarapiquí y Talamanca hay accesos donde todavía no se ha podido llegar, lo que hace que todavía no puedan entrar los equipos, diferente a la Zona Huetar Norte, donde se han desplazado 3 equipos y en Cartago la emergencia se ha ido resolviendo a nivel interno.

Espera poder presentar la próxima semana un detalle más completo, porque en este momento la Huetar Caribe hay dos equipos, uno de la Suroeste, en la Huetar Norte se tienen cuatro, en Cartago ninguno, y en Heredia se tienen, uno y dos. Esta distribución no va a ser equitativa porque no ha sido así la necesidad. Para la otra semana, se sabe que se tiene que desplazar mayores equipos tanto de vehículos, como de personas a la Huetar Caribe y Sarapiquí, pensando también en los relevos porque esto no es una emergencia de una semana, se sabe que esto va a llevar un mes o más.

En cuanto a los recursos ya las áreas regionales más afectadas cuentan con ₡190.000.000,00 (ciento noventa millones de colones) que han sido distribuidos y que era lo que se ha tenido a disposición, es muy poco, pero era para lo más urgente y en algunos casos que se pudieran estar ejecutando. Recuerda, que como institución se ingresa 72 horas después, más bien se ingresó antes dada a la magnitud y se requería de un trabajo interinstitucional.

En horas de la mañana se definió cuál va a ser el ajuste a nivel interno de la Subgerencia, y se está trabajando en la modificación presupuestaria que se estaría presentando el jueves o el viernes en una sesión extraordinaria. Ya se encuentra bastante adelantado, y lo que se pretende en esta modificación es alrededor de ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones) para atender los requerimientos que van a hacer más fuertes en cuanto a resoluciones a partir de la próxima semana.

La señora Heleen Somarribas comenta que pasó por WhatsApp unas fotos para que vieran como quedó cuando mermaron las aguas y quedaron las oficinas en Guatuso, se tiene una afectación importante en el archivo y los equipos. Se ha estado y trabajando en labores de limpieza para poder sacar el barro, con los equipos se hizo la valoración porque están con la afectación de que se necesitan escritorios, sillas equipo de cómputo, ya se tiene el pedido de compra para agilizar.

En Cartago fue muy poco el apoyo de la parte administrativa, solo se ocupó una asignación presupuestaria para compra de botas, vehículos y en la Huetar Caribe se hizo apoyo con vehículos, y las asignaciones que se han pedido para compra de capas, botas, vestuario.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 27 DE JULIO 2021
ACTA No. 49-07-2021

En Guatuso se tiene la parte eléctrica, ya que el agua llegó más de la mitad, el vehículo arrancó, pero no movió, se tiene compañeros con la misma afectación de pérdida, es una tristeza muy grande a nivel institucional, en pensar en la situación de las familias y los compañeros que también están afectados.

Se está realizando todas las gestiones para tratar de ayudar a la Subgerencia de Desarrollo Social. Para esta semana se tiene la disposición de cinco vehículos institucionales, sin embargo, como se pudo utilizar los mismos vehículos de las áreas para hacer la distribución, se tiene dos, los demás se sacaron porque pudieron atender.

El MSc. Freddy Miranda, Director cree que en estos casos se debe aprovechar no solo para reaccionar, sino también aprender. En general la cultura preventiva es muy mala y se desecha el conocimiento, por un lado. Observando la foto de lo que pasó en esas oficinas del IMAS en Guatuso, se debe aprender una lección, es que cuando se planea la construcción de infraestructura se tiene que pedir registros históricos de comportamiento de lluvias, terremotos en el sitio, y si se encuentra que en los últimos 30 años hubo inundaciones, se debe tomar en cuenta a la hora de diseñar el edificio porque va a volver a ocurrir. Este es un lugar donde siempre va a haber inundaciones con o sin cambio climático y lo que se debe de tener son los registros históricos para ver cómo se construye. Se ha perdido esa memoria histórica, pero se debe de recuperar y revisar los diseños.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que vale resaltar lo expuesto por el director Freddy Miranda, sobre todo para los directores que se quedan y para la planificación de las construcciones que se van hacer en un futuro. Pide que se acuerden y se graben estas palabras registros históricos de inundaciones y otros eventos.

La señora María José Rodríguez resalta el hecho de que esa estructura es alquilada y en la zona de Guatuso hay muy poca infraestructura, pero le parece muy importante lo que se está comentando, en razón cuando se realicen las compras de terrenos o se vaya a construir.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:08 p.m.

LIC. ROLANDO FERNÁNDEZ AGUILAR
VICEPRESIDENTE

LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

